



DECRETO N° **1046**

CASTRO, 11 de agosto de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, La resolución exenta N° 420 del 4 de julio de 2022 del Ministerio de Agricultura, donde se aprueba el convenio de colaboración y transferencias de Fondos ayuda de emergencia en el marco del programa Siembra por Chile entre la Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Castro; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución del Convenio de Colaboración y Transferencias de Fondos de Ayuda De Emergencia En El Marco Del Programa Siembra Por Chile Entre La Subsecretaría De Agricultura y La Ilustre Municipalidad De Castro. Que tiene como objetivo apoyar económicamente, en forma individual y colectiva, a pequeños agricultores del la comuna de Castro, con la finalidad de procurar la mitigación y/o reparación del daño productivo experimentado a raíz del déficit hídrico y sequía.

DECRETO: Designese a **INGRID JANETTE ANDREA SCHETTINO PINTO**, Rut: [redacted] Directora de Desarrollo Comunitario como contraparte del convenio descrito anteriormente, quien asume la responsabilidad administrativa y gestión de antecedentes de su ejecución, para el beneficio de 120 personas de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG/mms



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adquisiciones. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- **Administración Municipal.** Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).